

A la Secretaría de la Función Pública

A la H. Junta de Gobierno del
Instituto Nacional de Perinatología
"Isidro Espinosa de los Reyes"

Hemos examinado los balances generales del Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes", al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo, que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Instituto. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías. (1)

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables aplicables al Instituto que se describen en el párrafo siguiente. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo incluye la evaluación de las bases contables utilizadas por el Instituto, así como la presentación de dichos estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión. (2)

Como se explica en la nota 2a) a los estados financieros, el Instituto está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamental (NIFG'S) y las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP), emitidas por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), conforme a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los cuales en algunos aspectos no coinciden con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), por lo tanto, dichos estados no pretenden presentar la situación financiera y los resultados de sus operaciones de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas. (3)

Según se indica en la nota 5, el Instituto realizó la conciliación física del área de Bienes e Inmuebles y Contabilidad al cierre del ejercicio 2011 conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental existiendo una diferencia de \$ 48,494,859, ajustándose \$ 21,807,561 y la diferencia de \$ 26,687,298 se encuentra en proceso de aclaración. (4)

Consultoría · Administración · Fiscal · Legal · Auditoría

Tampico 42, Col. Roma, México, D.F. 06700

Tel +52(55)3686 2400, fax ext 1003

contacto@delapazcostemalle.com.mx

www.delapazcostemalle.com.mx

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes"**, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y el resultado de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los flujos de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las bases contables descritas en el párrafo (3). (5)

De la Paz, Costemalle - DFK, S.C.



C.P.C. Roberto Vilchis Ortega
Socio.

Ciudad de México,
23 de marzo de 2012.